



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

647675

BUIN, 05 OCT 2020

DECRETO ALC. N° 2033 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Título I, Art. 3º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en el DFL N° 1 de 1994, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3543 de fecha 27 de Noviembre de 2019, que aprueba el Contrato de Trabajo suscrito con don Alejandro Monjaraz López, Médico Cirujano y Partero, para desempeñarse como Médico Psicotécnico para la obtención de Licencias de Conducir, dependiente de la Dirección de Tránsito, por 26 horas semanales a contar del 01 de Noviembre de 2019 y con vigencia indefinida.

2.- La Prov. N° 7606' (28/09/2020), que acompaña la Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 28 de Septiembre de 2020, presentada por don Alejandro Monjaraz López, Médico Cirujano y Partero, al Contrato de Trabajo modalidad Código del Trabajo, como Médico Psicotécnico en la Dirección de Tránsito, a contar del 02 de Octubre de 2020.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 02 de Octubre de 2020, al Contrato de Trabajo bajo la modalidad Código del Trabajo suscrito con don **ALEJANDRO MONJARAZ LOPEZ**, Cédula de Identidad Extranjero N° , Médico Cirujano y Partero, Profesional que ejercía como Médico Psicotécnico para la obtención de Licencias de Conducir, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; en conformidad al Art. 159º - N° 2 del Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MAE/GMG/VVS/VZS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Dirección Tránsito
- Recursos Humanos